

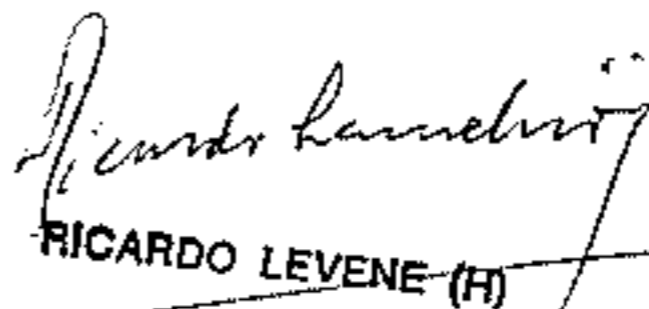
RESOLUCION
N° 8.36 /91

EXPEDIENTE N° 2637/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.930

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Córdoba - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de cuatro (4) días- formulado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, con motivo de tener realizar gestiones vinculadas con delitos económicos que tramitan ante la Dirección General de Aduana, Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y diversos tribunales de la Capital Federal, como así también tareas relativas al Juzgado Electoral a su cargo, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.- .-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)